Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 124 /2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE REPARACIÓN DEL TECHO DE LA OFICINA DE TALENTOS HUMANOS.-

Mariano Roque Alonso, 09 de febrero de 2.023

VISTO: El Memorándum Nº 042/2.023, de fecha 08 de febrero de 2.023, de la Dirección de Obras e Infraestructura de este Municipio, presentado en Secretaría General en fecha 08 de febrero de 2.023 y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el memorándum aludido solicita la aprobación del Plano de reparación del techo de la oficina de Talentos Humanos, firmado por el señor Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección General de Obras e Infraestructura.----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.016 "Orgánica Municipal" en su ***Artículo 12*** "De las Funciones Municipales" establece que "...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones... en materia de infraestructura pública y servicios; a-) La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del Municipio...". Además, ***el Artículo 51*** de la misma Ley establece Deberes y Atribuciones del Intendente, ***inc. t,*** *"efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones Municipales".*----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones otorgadas por la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el Plano de reparación del techo de la oficina de Talentos Humanos, presentado por la Dirección General de Obras e Infraestructura del Municipio, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

ART. 2º TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.----------

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

Secretaría Gral.

Secretaría Gral

INTENDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 124 /2.023.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE REPARACIÓN DEL TECHO DE LA OFICINA DE TALENTOS HUMANOS.-

Mariano Roque Alonso,09 de febrero de 2.023

VISTO: El Memorándum Nº 042/2.023, de fecha 08 de febrero de 2.023, de la Dirección de Obras e Infraestructura de este Municipio, presentado en Secretaría General en fecha 08 de febrero de 2.023 y;----------

CONSIDERANDO:

Que, el memorándum aludido solicita la aprobación del Plano de reparación del techo de la oficina de Talentos Humanos, firmado por el señor Ing. Lucas Maldonado, Director de la Dirección General de Obras e Infraestructura.----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.016 "Orgánica Municipal" en su ***Artículo 12*** "De las Funciones Municipales" establece que "...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones... en materia de infraestructura pública y servicios; a-) La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del Municipio...". Además, ***el Artículo 51*** de la misma Ley establece Deberes y Atribuciones del Intendente, ***inc. t,*** *"efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones Municipales".*----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones otorgadas por la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, el Intendente Municipal de la Ciudad de Mariano Roque Alonso.----------

RESUELVE:

ART. 1º APROBAR, el Plano de reparación del techo de la oficina de Talentos Humanos, presentado por la Dirección General de Obras e Infraestructura del Municipio, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

ART. 2º TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.----------

Secretaría Gral

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SANDRA VIDALLET
Secretaria General

Secretaría Gral

CAROLINA ARANDA F.
Intendente Municipal

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Dirección de Obras

MEMORANDUM 042/2023

DE	:	Dirección de Obras e Infraestructura
A	:	Intendencia
REF	:	Aprob. De Plano
FECHA	:	08 de Febrero del 2023

A través del presente solicitamos la aprobación de plano para reparación de techo de la oficina de RRHH.

Se adjunta Plano.

Sin otro particular.-

Ing. Lucas Almadonado
Director
Dirección General de Obras Municipales

Nº P°
A U.OC

Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

A sua Cof

MUNICIPALIDAD DE M.R. ALONSO
Secretaría Privada
08 FEB. 2023
Recibido: Katherine Benitez
a las 10:45 Horas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Gral.

11:30

Roque Alonso rayhuñape

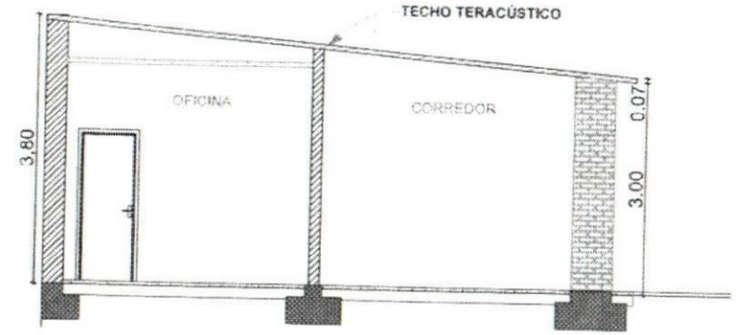

CORTE C - C 1:100

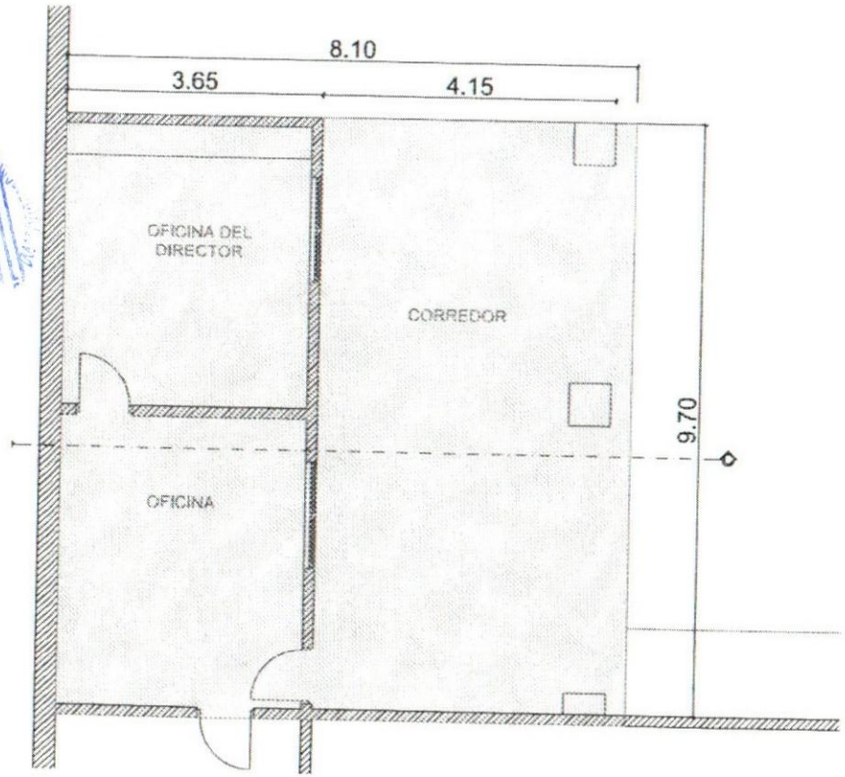

PLANTA ACOTADA 1:100

MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO
Dirección de Obras e Infraestructura

Arq. Rocio Torres

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría Gral

PROYECTISTA: Arq. Rocio Torres